

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 8** *RESOLUCIÓN conjunta de 6 de abril de 2021, de la Universidad Rey Juan Carlos y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada a don Conrado Manuel Fernández Rodríguez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad –Y173/DF007237/23-10-2020– del Área de Conocimiento de “Medicina”, convocada por Resolución de 11 de noviembre de 2020, conjunta de la Universidad Rey Juan Carlos y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, han resuelto:

Nombrar a don Conrado Manuel Fernández Rodríguez, con DNI ***2858**, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada)/Facultativo Especialista de Área. Área de Conocimiento: “Medicina”. Especialidad: “Unidad de Digestivo”. Dedicación: Tiempo completo. Departamento de Especialidades Médicas y Salud Pública. Actividades para realizar: Asistencial, Docencia e Investigación en el área de conocimiento. Centro: “Hospital Universitario Fundación de Alcorcón” (Madrid). El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Móstoles, a 6 de abril de 2021.—El Rector (en funciones), Francisco Javier Ramos López.—El Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero.

(03/15.779/21)

